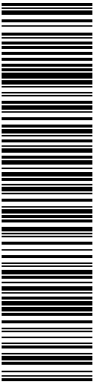


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240927-2024-LIC20-000020 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SGAU3-AFNSR-08MRH Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 27/09/2024 19:24
	ESTADO FIRMADO 27/09/2024 19:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624733 SGAU3-AFNSR-08MRH C361D309DE8C76B8F10D03055D33A9CF5A7A76B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1



SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF: APF/MLBG/MAFG/AHM
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE ESPADA, 5, ÉCIJA
Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000020
DESTINO:
RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **26/09/2024**, ha dictado Resolución **2024/3215**, por la que se da aprobación a **REFORMADO I y II DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** en CALLE ESPADA, 5, ÉCIJA de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6075012UG1567N0001HI.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **26/09/2024**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2024/3215**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO I y II DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** en CALLE ESPADA, 5, ÉCIJA de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6075012UG1567N0001HI.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Ayuntamiento de Écija. La Secretaria General. Fdo. Rosa María Rosa Gálvez/La Vicesecretaria. Fdo. Fátima Gómez Sola, indistintamente (a fecha de firma electrónica).

OBSERVACIONES: